



7.97.86R

EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que habiendo conocido el Informe de la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político que de manera incuestionable demuestra la responsabilidad de legisladores que han realizado actos violatorios de las leyes y reñidos con la ética y moral pública, especialmente infringiendo el inciso 2do. del Art. 84 de la Constitución Política de la República en vigencia y con fundamento en el numeral 2do. del Art. 66 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en relación con los literales b) y e) del Art. 81 de la Constitución Política de la República en concordancia con el 3er. artículo innumerado mandado a agregar después del artículo 257 del Código Penal;

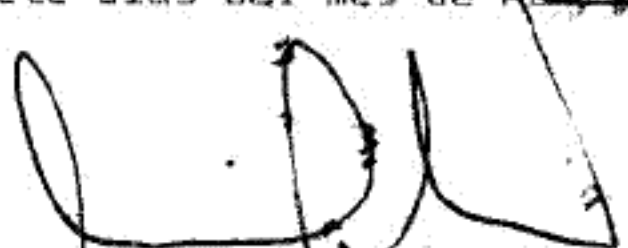
Que es un clamor nacional continuar la lucha contra la corrupción iniciada en febrero pasado con la valerosa participación del pueblo ecuatoriano y del Parlamento; y,

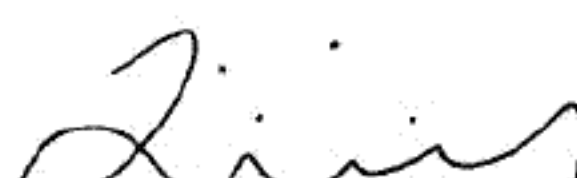
Amparado por lo que dispone el Art. 67 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

R E S U E L V E

- 1.- Descalificar, con la pérdida de su calidad de legisladores y todos los derechos y privilegios que devienen de esa dignidad a los Legisladores señores: AVILES HUACATOCA JOSE, BUCARAM ORTIZ SANTIAGO, CAMPANA BAUX ERMEL, FABARA TORRES MILTON, FUERTES ROMERO HOMERO, MEDINA GALLEGOS CARLOS, MEZA FREIRE MARIO, POZO YEPEZ CESAR GERMAN, ROMO MOLINA ANDRES, SALTOS GALARZA MARCELO, VELIZ VELIZ EDUARDO, VIDAL ESPINOZA CARLOS; y, VILLAMIL GUALINGA HECTOR.
- 2.- Convocar al Congreso Nacional del Ecuador a los ciudadanos que por Ley deben principalizarse como Diputados, por el tiempo que falte para completar el período de los sancionados;
- 3.- Comunicar esta Resolución a los Organismos del Estado; y,
- 4.- Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.

  
DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
DR. S. FABRIZZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL